

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETÍN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 223

Lunes 30 de septiembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Jesús Yuste González, vecino de Castrillo de Duero (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo Botijas, en término municipal de Castrillo de Duero, con destino a riego de 7,54 hectáreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrillo de Duero o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5,

en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.255).

Valladolid, 19 de agosto de 1968.
El comisario jefe de Aguas, P. A.,
Francisco Pérez de los Cobos.

3.624—2.384

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización, representado por el ingeniero jefe de la Delegación de Valladolid, anuncia haber procedido a la iniciación del expediente de devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa «Madrigal Martínez Hermanos y Cía., S. A.», contratista adjudicatario de las obras de «Ampliación de 6 gallineros en el Centro Técnico de La Santa Espina, en término municipal de Castromonte (Valladolid)», por importe dicha fianza de cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000), al haber sido aprobadas tanto la recepción definitiva de dichas obras como la aplicación económica de su liquidación, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962 y efectos prevenidos en el mismo.

Valladolid, 9 de septiembre de 1968.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos.

3.833—2.385

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

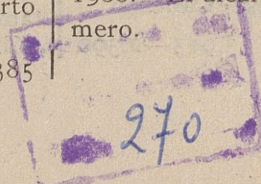
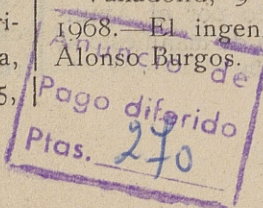
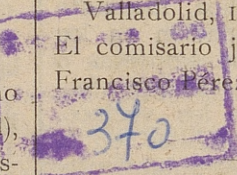
Habiendo presentado don Arturo Cristóbal de la Flor solicitud de licencia para establecer un taller mecánico de reparación de automóviles en la calle del Sábano, n.º 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 18 de septiembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.887—2.386



AMUSQUILLO

Aprobado sin reparos el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para determinar la partida de "indeterminados" del presupuesto ordinario de 1968, a efectos de reclamaciones y por quince días, se halla expuesto al público, en Secretaría, expediente de suplementos de crédito a la prórroga del presupuesto ordinario de 1968.

Amusquillo, 19 de septiembre de 1968.—El alcalde, José González.

3.883—2.387

ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplemento y habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Arroyo, 23 de septiembre de 1968.—El alcalde, Saturnino Torres.

3.914—2.388

CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado sin reparo el expediente tramitado por este Ayuntamiento para conocer la partida de "indeterminados" del presupuesto ordinario de 1968, a efectos de reclamaciones, y por quince días, se halla expuesto al público, en Secretaría, expediente de suplementos de crédito a la prórroga del presupuesto ordinario de 1968.

Castrillo Tejeriego, 23 de septiembre de 1968.—El alcalde, Jesús Martín.

3.916—2.389

FOMBELLIDA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso para adquisición de treinta y dos puntos de luz fluorescente con destino al alumbrado público de la villa.

Se halla de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fombellida, 23 de septiembre de 1968.—El alcalde, José Cabezón.

3.913—2.390

MEDINA DE RIOSECO

Aprobadas las modificaciones de las tarifas de las ordenanzas que regulan las exacciones municipales siguientes:

Tasa por expedición de documentos; Derechos y tasas sobre el servicio de alcantarillado; Derechos y tasas sobre rejas de piso, y sobre tribunas, toldos, miradores y balcones, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Medina de Río seco, 20 de septiembre de 1968.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

3.893—2.391

MEDINA DE RIOSECO

Aprobadas por este Ilustre Ayuntamiento las ordenanzas que han de regular las exacciones municipales por: Contribuciones especiales por turismo y festejos; Derechos y tasas por aprovechamientos especiales del suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, mediante el sistema de participación en los ingresos brutos de las empresas o explotadores de servicios que afectan a la mayoría de los vecinos, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Medina de Río seco, 20 de septiembre de 1968.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

3.894—2.392

MURIEL

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, por medio de transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Muriel, 16 de septiembre de 1968. El alcalde, Isaac Martín.

3.860—2.393

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento, se anuncia subasta pública para la contratación del aprovechamiento de fruto de piña existente en el arbolado del paraje Laderas del Conde, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento que se halla de manifiesto al público en Secretaría.

El tipo de licitación es el de 3.000 pesetas. La garantía provisional de 90 pesetas y la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas se celebrará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de plicas.

San Miguel del Arroyo, 17 de septiembre de 1968.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

3.871—2.394

SIMANCAS

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la ordenanza fiscal sobre licencias para construcciones y obras, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Simancas, 23 de septiembre de 1968.—El alcalde, Juan Pascual.

3.910—2.395

VILLABRAGIMA

Instruido expediente número 2 de suplemento y habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efecto de examen y reclamación.

Villabragima, 23 de septiembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

3.941—2.396

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 90 de 1968, por don Teodoro Yanguas Caro, doña María Teresa Power Marchal, don Marcelino de la Fuente Serano, don Balbino Gonzalo Granado,

doña Carmen Real Barbero, don Teófilo del Val Ortega, don Pedro Nieto González, don Benjamín Encabo de Vicente, don Felipe Marcial Rojo y don Angel Fernández Cuesta, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 20 de mayo de 1968, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra el de 5 de febrero de 1968, que declaró en estado de ruina la casa número 10 de la calle Héroes de Teruel, en expediente instado por sus propietarias doña Teresa y doña María Dolores Gallart Portero; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José de Castro Grangel.
3.858

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 267 de 1967, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «La Herramienta Industrial, S. L.», representada por el procurador don José María Ballesteros, contra don Uventino Castell San José, mayor de edad y vecino de Valladolid, carretera de la Esperanza, número 19, sobre reclamación de cantidades, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado que se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una prensa «Esna», de 50 toneladas métricas, modelo V. D. A., con motor de 3 CV. a 1.000 r. p. m., con placa de sobremesa y engrase centralizado; valorada en 40.000 pesetas.

2.º Una rectificadora de superficies planas, modelo PH-59, con motor de 6 CV. a 1.500 r. p. m.; valorada en 30.000 pesetas.

3.º Una sierra alternativa para metales, marca «Sabi de 18»; valorada en 10.000 pesetas.

4.º Una máquina de serrar, de cinta, marca «Inca», modelo 400-A, con soldador Ibermac; valorada en 10.000 pesetas.

5.º Un torno «DX», de un metro y medio entre puntos, con motor eléctrico acoplado y sus accesorios normales; valorado en 15.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes se encuentran en poder del demandado don Uventino Castell San José, en el domicilio indicado.

Dado en Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.929—2.397

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 274 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Regino Franco Nieto, contra don Fernando Sánchez Izquierdo, en recla-

mación de 79.418,35 pesetas de principal y 16.000 pesetas más calculadas para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos y en atención al ignorado domicilio del deudor, se ha practicado embargo sin el previo requerimiento de pago, y se le cita de remate a medio del presente concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere.

Igualmente se hace saber a la esposa de dicho demandado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, la existencia del procedimiento.

Y con el fin de que sirva de citación y notificación acordadas al demandado don Fernando Sánchez Izquierdo y su esposa doña María Cristina Bermejo Gasset, a ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido el presente.

Dado en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.867—2.398

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caro, S. L., contra don Cándido Herrero Rico, de esta vecindad, Cadenas, 4, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y formalidades que también se expresarán, cuyos bienes fueron embargados al demandado, y son los siguientes:

Lote primero:

Una furgoneta D. K. W., matrícula VA-24.331. Tasada en sesenta mil pesetas.

Lote segundo:

Un aparato de televisión, marca General Eléctrica Española, de 23 pulgadas, en buen estado de fun-

cionamiento y conservación. Tasa-
do en doce mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de cada lote, con la rebaja indicada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

3.ª Que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Ángel Mingo.

3.918—2.399

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caro, S. L., contra don Antonio González Arranz, de esta vecindad, calle Fray Luis de León, número 27, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, con las advertencias y condiciones que después se dirán, el vehículo embargado al deudor y que es el siguiente:

Una furgoneta, marca D. K. W., matrícula O-63.822. Tasada en quince mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tasación por la que salió a segunda subasta.

3.ª Que se admitirá cualquier postura, si bien se tendrá en cuenta el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

y que el vehículo se encuentra en poder del propio deudor a disposición de quienquiera examinarlo, por tenerlo en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Ángel Mingo.

3.919—2.400

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido habida e ingresada en prisión la procesada en el sumario número 62 de 1966, sobre desacato, María Francisca Millán García, se anula y deja sin efecto la requisitoria en que se interesaba su busca y captura.

Dado en Medina del Campo, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—(Ilegible).—El secretario (ilegible).

3.906

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Francisco Javier Moreno del Busto, secretario del Juzgado municipal número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado, con el número 205 del corriente año, y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Valladolid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Visto por el señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Juan Alonso González, mayor de edad, casado, transportista y vecino de esta ciudad, dirigido por el letrado don Juan García Mateo, y de la otra, como demandado, don Ramiro de los Mozos Hontaneda, mayor de edad, casado, dedicado a la construcción y vecino de esta ciudad, que se halla constituido en rebeldía, sobre reclamación de 8.173,90 pesetas; y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por don Juan Alonso González, contra don Ramiro de los Mozos Hontaneda, debo condenar y condeno a dicho demandado a satisfacer al actor la suma de ocho mil ciento setenta y tres pesetas con noventa céntimos y al pago de las costas de este procedimiento.—Luis Martínez.— Ru-

Y para que sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación al demandado, expido el presente en Valladolid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Javier Moreno del Busto.

3.902—2.401

ANUNCIOS OFICIALES

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical convoca concurso subasta para adjudicación del arrendamiento del local destinado a Cine y Espectáculos y servicios complementarios, situado en el edificio Centro Recreativo del grupo de viviendas "XXV Años de Paz" de Valladolid.

La prima mínima de adjudicación es de 173.606 pesetas, que se establece como base de licitación, y la renta o alquiler no podrá ser inferior a 208.327 pesetas anuales.

El importe de la fianza provisional asciende a 50.000 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y demás documentación exigida para optar al concurso subasta, se admitirán, en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, cerrándose dicho plazo de admisión a las doce treinta horas del último día, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso subasta, se celebrará, en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de proposiciones.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas que regirán el concurso subasta, estará de manifiesto, en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical (Servicio de Inspección Nacional), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El jefe nacional de la Obra.

3.876—2.402

Anuncio de
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
Plas. 510